

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
TOLIMA**

Actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto,

DEJO CONSTANCIA QUE

Que, de acuerdo con el análisis, evaluación del perfil y la experiencia aportada y consignada en la Hoja de Vida del Contador Público **CLAUDIA MARGOTH GUERRERO FLORIAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 65.795.943 de Mariquita Tolima, se pudo determinar que cumple a cabalidad con la idoneidad requerida y que le permite ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como asesor contable externo del Concejo Municipal.

Que se consultó los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del futuro contratista sin presentar ninguna inhabilidad para contratar.

Dada en Armero Guayabal - Tolima, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



HEBERT ANTONIO TORRES SANCHEZ
Presidente Concejo Municipal

 314 377 24 56

 concejo@armeroguayabal-tolima.gov.co

 Cr 6 ClI 5 / Esquina palacio municipal 2 Piso

 www.concejo-armeroguayabal-tolima.gov.co